

MULTICIENCIAS, Vol. 14, N° 1, 2014 (74 - 79)
ISSN 1317-2255 / Dep. legal pp. 200002FA828

Nuevas propuestas para la formación docente en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Lucía Suárez, Roselia Morillo, Rosario Peley y María Valbuena

Universidad del Zulia

luciac_sm@hotmail.com; roseliamorillo@yahoo.com; rospeley@gmail.com;
mvalbuena98@hotmail.com

Resumen

Esta investigación se propuso generar lineamientos teóricos para la formación del docente del programa de educación intercultural bilingüe. Es descriptiva y de campo, utilizando la técnica de la encuesta y la técnica matricial para la descripción de perfiles profesionales de Bayle(1996). Los docentes de las escuelas del municipio Páez parroquia Guajira del Estado Zulia y los Programas de Educación Intercultural Bilingüe de Venezuela y de Guatemala, fueron fuentes de información. Se evidenció que el perfil profesional del docente indígena venezolano debe consolidarse bajo la concepción de la teoría de la Etnoeducación, Teoría Sociológica del Currículo, y Investigación Acción. El análisis permitió concluir que existe la necesidad de lineamientos teóricos para la creación del Perfil Profesional, fortaleciendo la formación del docente que, contribuya a la modificación de actitudes y valores esenciales para entender la escuela como una comunidad de aprendizaje dentro del proyecto sociopolítico del país que aspiran pueblos y comunidades indígenas.

Palabras clave: formación docente, Programa Educación Intercultural Bilingüe.

New Proposals for Teacher Training in the Intercultural Bilingual Education Program

Abstract

This research aimed to generate theoretical guidelines for training teachers in the bilingual education program. It is descriptive, field research, using survey and array techniques to describe professional profiles according to Bayle (1996). Teachers in schools of the Páez Municipality, Guajira Parish, State of Zulia, and the Intercultural Bilingual Education Program of Venezuela and Guatemala, were information sources. It was evident that the professional profile for the Venezuelan indigenous teacher should be consolidated using concepts of the ethnic education theory, the sociological theory of curriculum and action research. The analysis led to the conclusion that there is a need for theoretical guidelines to create the professional profile, strengthening teacher training that contributes to changing attitudes and values essential to understanding the school as a learning community within the socio-political project of the country to which indigenous peoples and communities aspire.

Keywords: teacher training, intercultural bilingual education program.

Introducción

El sistema educativo venezolano se caracterizaba por desarrollar políticas educativas de corte centralista en los últimos cuarenta años. La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) en el diagnóstico realizado como paso previo a su propuesta de descentralización educativa (1989) afirma que este sistema fue transferido a los diferentes pueblos y comunidades indígenas, sin tomar en consideración las diferencias culturales y necesidades de estos grupos. Como se constata en el estudio realizado por Pérez (1989) sobre el tratamiento de la cultura indígena venezolana en la literatura escolar.

En este contexto, la vanguardia de la dirigencia indígena venezolana según Bello (1999), poco a poco empieza a despertar hacia 1959 con la creación de la comisión indigenista, como cuerpo técnico dependiendo del Ministerio de Justicia, haciendo planteamientos alternativos, mediante los cuales se reivindica no solamente la lengua materna sino también una educación basada en las culturas y realidades de los pueblos autóctonos.

Así surge la idea de una Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B), que en Venezuela hecho raíces en forma bastante rápida. Con el decreto 283 en 1979, dicha educación buscaba promover el desarrollo de las comunidades indígenas del país y de preservar su cultura. En la década de los

ochenta, se trató de formar al docente en la especialidad de la Educación Intercultural Bilingüe en el municipio Páez del Estado Zulia, en el centro de formación para maestros indígenas yaguásiru, impulsando en el resto del país otras experiencias educativas similares.

La Educación Intercultural Bilingüe es asumida en 1979 por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), pero es la década de los noventa, cuando surge la inquietud de restituir este programa, a través de un convenio Ministerio de Educación-Instituto Pedagógico Rural El Macaro de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) diseñando la especialidad de Educación Intercultural Bilingüe en pregrado, para docentes indígenas.

En 1998 la D.A.I se propone el relanzamiento del Régimen de Educación Intercultural Bilingüe, para ello, se realizó una consulta a nivel nacional con la finalidad de elaborar un diagnóstico y una propuesta del Régimen de Educación Intercultural Bilingüe (R.E.I.B). Es a partir, de los planteamientos de carácter intercultural y bilingüe, establecidos en el artículo 121 de la constitución de 1999, que se abren nuevos espacios a la Educación Intercultural Bilingüe, enmarcado en el nuevo Proyecto Educativo Nacional (PEN, 2001).

La complejidad de la problemática de la educación intercultural bilingüe (E.I.B) exige entonces, la formación

de un cuadro de profesionales necesarios para una aplicación exitosa de una E.I.B. de calidad, es necesaria la formación del docente E.I.B. y la concreción de su perfil profesional.

De allí, la importancia de señalar la diagnosis realizada por el Consejo Intercultural Bilingüe (Junio, 1998), el cual destacó, que en los últimos años se estaba evidenciando la presencia de docentes sin las características requeridas para impartir este tipo de educación. Entre ellas se mencionan las siguientes: responsabilidad, solidario, genuino representante de su etnia, creativo, tener dominio de su lengua indígena y del castellano en forma oral y escrito, y estar comprometido socialmente y considerar a la comunidad como recurso indispensable para derivar experiencias de aprendizajes

En consecuencia, la deficiencia en la formación del docente y por ende la falta de claridad en las especificidades del perfil del profesional que labora en el sector indígena, al igual que la no-competencia de la lengua materna, y el desconocimiento de algunos de los patrones culturales propios de la etnia de su procedencia, coloca al docente en una posición de desventaja para producir respuestas ante las exigencias de este tipo de educación para los pueblos y comunidades indígenas. De allí la importancia que el docente intercultural bilingüe sea un profesional que desarrolle en sus alumnos la capacidad de aprender, que este socialmente comprometido con la comunidad y mantenga un proceso continuo y permanente de formación.

Todo lo expresado en el párrafo anterior sustenta la tesis argumentada por Gutiérrez (2006) quien sostiene que la educación para los pueblos indígenas, en Venezuela debe desarrollarse a través de la existencia de tres modelos educativos diferentes: la educación propia, la educación bilingüe y la educación intercultural bilingüe

El papel de la educación intercultural bilingüe

La E.I.B debe afianzar la identidad y pertenencia étnica del niño o niña indígena, introduciéndolo gradual y equilibradamente en la comprensión de la lengua y cultura nacional foránea. Sin embargo, Rojas (1998), manifiesta:

La Educación Formal Oficial que hasta ahora se ha venido impartiendo en las zonas indígenas del país, ha ocasionado y ocasiona problemas críticos para las poblaciones indígenas. Tal situación es producto de que tanto el sistema educativo como sus programaciones están hechas y concebidas para formar, preparar e instruir a niños y jóvenes no indígenas de las zonas urbanas. (p. 14).

Se puede afirmar, que en los pueblos indígenas el sistema de creencias religiosas por extraño que pueda parecer

en las sociedades modernas, por expresar un simbolismo ajeno, es esencial en este contexto, inseparables de los códigos morales, lingüísticos semiológicos, tanto de las formas de comunicación como de explicación.

Por otra parte Merino y Muñoz (1998), proponen la pedagogía de la interculturalidad, debido al reto que significa la realidad de una sociedad multicultural y multiétnica, la cual emerge caracterizada por el intercambio, la movilidad de las personas, de los sistemas de valores, modelos culturales-sociales, así como por la convivencia en un mismo lugar de idéntica pluralidad cultural-étnica.

En este contexto se puede afirmar que la E.I.B es un proceso que hace énfasis en las expresiones de la cultura tradicional de los grupos étnicos, estimulando en todas sus áreas, la dignidad y autoestima de los educadores al afianzar y rescatar las tradiciones, valores y patrones fundamentales de las culturas indígenas. (Normativo R.E.I., 1981).

De lo expresado anteriormente se evidencia la preocupación de facilitar a las poblaciones indígenas una formación integral, basada en los lineamientos de la propuesta para el desarrollo curricular de la educación básica en el Estado Zulia, basada en un conjunto de contenidos que constituyen referentes situacionales básicos del Estado y sus localidades, de su acervo y acontecer histórico y cultural.

La E.I.B tiene como fundamento la interculturalidad que debe darse en términos de respeto y justa valoración. En este sentido, la propuesta curricular regional plantea contenidos eco culturales referenciales de identidad regional. Estos contenidos de identidad regional, así como los de identidad y desarrollo local, se concretizan en la institución escolar con los proyectos pedagógicos de plantel y los proyectos pedagógicos de aula.

El proyecto de aprendizaje local para la educación indígena contiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer la identidad del niño indígena con su cultura.
- Contribuir a elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas, tomando en cuenta sus conocimientos y prácticas sociales.
- Fomentar la relación intercultural entre los pueblos indígenas y los otros pueblos que conforman el país.
- Fortalecer las formas organizativas propias de los pueblos indígenas
- Contribuir a que el niño indígena se forme con criterios propios con relación a su propia historia, religión, cosmovisión entre otros.

Todas estas innovaciones curriculares requieren de la formación y definición del perfil de un docente que esté

comprometido con los retos y desafíos propuestos en la reforma curricular vigente, insertando la Educación Intercultural Bilingüe a los ejes transversales que plantea el Currículo Básico Nacional, integrando los procesos de aprendizaje de los pueblos indígenas, a cada uno de los contenidos, e interactuando virtuosamente con ellos. La constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 121, lo siguiente:

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe a tendiendo a sus particularidades socio culturales, valores y tradiciones (p. 6)

Por tanto la finalidad de la educación Intercultural Bilingüe deberá basarse, en la dotación a las personas con los saberes básicos de una cultura general en lo humanístico y en lo científico tecnológico; estimular el deseo y las capacidades de aprender y de crear con afán de excelencia; promoviendo un sano desarrollo emocional, preparando al individuo para ser autor de su propio cambio y transformación estimulando el respeto y la solidaridad hacia los demás seres humanos, generando un justo equilibrio entre la apertura hacia las distintas culturas que conforman el contexto Nacional y Regional.

A partir de estos lineamientos, la formación del docente indígena y su perfil deberá orientarse en primer lugar hacia la formación de profesionales:

Capaces de impulsar las nuevas tendencias y prácticas educativas que permitan participar consciente y creativamente en la elaboración de sus propios diseños pedagógicos, facilitando el desarrollo socio económico de los pueblos indígenas representados por éstos

El docente debe estar preparado para comprender e interpretar los procesos de enseñanza-aprendizaje que le proporciona el contexto donde se desenvuelve, su comunidad, grupo étnico y las tradiciones ancestrales.

La formación docente tiene como fundamento “la preparación integral de un profesional apto para el ejercicio de la enseñanza, capaz de dinamizar la innovación y el desarrollo educativo y particular, consciente y creativamente de la población, facilitando el mejoramiento social, cultural, científico y tecnológico del país” (Ministerio de Educación 1981, p. 92).

La Reforma Curricular que lleva a cabo el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Básica (1998) se plantea como reto la formación del docente

del tercer milenio, tratando de convertirlo en productor e investigador de nuevos conocimientos, y el docente intercultural bilingüe no puede ni debe quedar fuera de estos cambios, puesto que la actividad formadora de niños y niñas indígenas le plantea problemas nuevos y diferentes para lo cual dicho profesional debe estar preparado, para enseñar, para aprender.

Para la formación del docente intercultural bilingüe se deberá tomar en cuenta la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, éste cuenta con una formación inicial adquirida de sus antepasados recogida de toda esa tradición cultural que lo coloca como el elemento fundamental para el desarrollo y aplicación de la E.I.B.

De los planteamientos anteriormente expuestos se infiere, que la formación del docente intercultural bilingüe deberá responder a un perfil que no vea al Educador como el especialista que posee amplios conocimientos de una ciencia cualquiera cuyo contenido puede comunicar en abstracto, sino que además requiere interactuar con un grupo de estudiantes concretos e histórica y culturalmente determinados para los cuales debe traducirse en su lengua sin distorsionar los conceptos y las estructuras teóricas básicas de la ciencia, de modo que los estudiantes se apropien de instrumentos conceptuales suficientes que les permitan abordar de manera inteligente el sector de fenómenos bajo referencia y a la vez comunicarse racionalmente entre ellos en una especie de racionalidad ínter subjetiva, capaz de confirmar, reinterpretar y crear conocimiento por cuenta propia.

Por ello se considera que los aportes de la Teoría Sociológica del Currículo reforzarán los objetivos planteados en este estudio, ya que dicha concepción hace más énfasis en las necesidades sociales de los grupos que las del individuo (Nozenko y Fornari 2008). Esta teoría es la base fundamental de la educación intercultural bilingüe pues su objetivo es destacar y desarrollar los elementos culturales de los grupos étnicos con la finalidad de potenciar una mejor educación a partir de las características etnográficas de los pueblos indígenas.

La acción pedagógica que se desarrolla en las escuelas del Programa de Educación Intercultural deberá coordinar y basarse en los cambios, en las creencias, en la formación de la personalidad y en el orden social. Los educadores deben conseguir para desarrollar estas prácticas el apoyo de la comunidad (Smith, Stanley y Shores, 1998).

Lo cual permitirá resolver problemas en concreto, es decir, estar conscientes sobre qué hacemos, por qué lo hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos (González, Sánchez y Fernández 2005). Se fortalece la idea de la

necesidad de un docente intercultural bilingüe que potencie las habilidades procesadoras y creativas que le permitan ser capaz de aprehender sus valores culturales propios, y partiendo de allí transformar su realidad inmediata reconociendo el legado cultural, como principal elemento de enlace en el logro de un mejor nivel de calidad de vida.

Se considera que es el docente el que crea la situación, la experiencia que permite al alumno tomar el primer aire e impulsarse con energía a partir de la introyección intercultural jugando con los elementos de la cultura autóctona y la criolla. De allí la importancia de la Etnoeducación como elemento para el desarrollo de la formación del docente del Régimen de E.I.B entendida según Artunduaga (1999), como

un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, desarrollan habilidades destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros grupos humanos. (p. 4)

El docente indígena, comprometido con el cambio social, debe concientizarse para trasladar a su práctica las estrategias e innovaciones que plantea Porlán (2002), en su teoría del constructivismo y la formación del docente, según el cual el profesorado deberá modificar sus actitudes no sólo respecto a lo que enseña, sino también lograr que ese cambio sea resistente a la inercia instaurada en la cultura de muchos centros de enseñanza. Para lo cual debe adquirir nuevas destrezas profesionales relacionadas con el modo de organizar las experiencias de aprendizaje del niño y de la niña indígena a fin de poder estimular más y mejor la participación del alumnado (Luque, 2009).

El enfoque teórico planteado en esta investigación expresa una nueva concepción de autonomía y responsabilidad del educador, individualmente y como grupo, en función del contexto sociocultural, económico y político donde realiza la praxis educativa.

Perfil académico-profesional y la educación intercultural bilingüe

Este estudio de investigación asume el planteamiento que los perfiles deben estar en permanente definición, pues la dinámica social, científica y profesional planteará constantes cambios y exigencias de acuerdo al desarrollo de cada contexto sociopolítico y cultural donde todo profesional desarrolle sus roles.

De allí la necesidad de que el perfil de egreso se oriente a características tales como: complejas habilidades cogni-

tivas, como la reflexión y el pensamiento crítico, habilidades para aplicar conocimientos a problemas prácticos del campo profesional, familiar, personal y social y la comprensión de las diferencias humanas.

Según Glazman (1994), el perfil profesional delinea las actividades, procedimientos, características, funciones y roles sociales requeridos por la práctica. En términos generales es una representación del sujeto que las instituciones buscan formar y sus modos de integración al ámbito social y académico; se constituye en una fuente importante para la formulación del plan de estudios porque, contribuye a precisar elementos de los marcos filosóficos, educativos y culturales de la formación.

Entre las principales fuentes del perfil se tienen; la filosofía institucional y de la educación que explícita o implícitamente incluyen el concepto de hombre, sociedad, educación y desarrollo. Se infiere que el perfil académico-profesional del docente intercultural bilingüe deberá estar enmarcado en las principales fuentes, las políticas de Estado, la visión, misión, planes y proyectos de las diversas instituciones educativas y la interacción docente-estudiante-comunidad e incorporándole las especificidades culturales de los diferentes grupos del contexto nacional.

Es evidente que las mejores condiciones de un educador intercultural deberán estar en sus actitudes habituales, antes que en sus aptitudes. De allí que se considere tres auténticas virtudes que debe poseer el docente intercultural bilingüe como son: su compromiso con las causas de su pueblo, la tolerancia activa y la estimación de lo diferente y la apertura al mundo.

Lineamientos teóricos

Se formularon lineamientos teóricos para la creación del perfil profesional del docente intercultural, que incluya los rasgos tanto actitudinales como aptitudinales deseables en la personalidad, así como la actualización del conocimiento y la formación inherente con las destrezas, habilidades, funciones, áreas y misiones del profesional del programa de educación intercultural bilingüe, es decir que éste sea un genuino promotor del cambio social. Con conciencia clara, crítica, analítica y creativa, que sea ante todo un ser humano sensible, fiel representante de su grupo étnico y que participe en la atención de las necesidades de su entorno o localidad. De allí que se generaron los siguientes lineamientos:

- La creación del perfil profesional del docente intercultural bilingüe del programa de educación bilingüe, se debe enmarcar en la concepción de la interculturalidad entendida como reconocimiento de

una cultura propia de cada uno de los diferentes grupos étnicos indígenas y de una cultura de la mayoría criolla, todas con igual ponderación valorativa, interactuando, siendo la cultura indígena de cada grupo base para esta interacción.

- Desarrollar los principios del constructivismo, en los que el conocimiento es el resultado de la acción del sujeto sobre la realidad, constituyéndose en respuestas efectivas en la resolución de conflictos.
- Se debe incorporar el enfoque de la teoría de la etnoeducación, que establece el desarrollo de habilidades y destrezas en función de las características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales que le permitan desempeñarse en su contexto.
- Incorporar rasgos personales tales como: responsable, participativo, explorador, tolerante, persuasivo, reflexivo, analítico, crítico, respetuoso de las tradiciones indígenas, bilingüe, innovador, y dispuesto al cambio.
- Desarrollar competencias socio-lingüísticas, investigador, planificador, evaluador, etno lingüista, etno matemática, antropología cultural y conocedor de la pedagogía instruccional de la E.I.B.

Consideraciones finales

A través de la investigación realizada se pudo constatar que los lineamientos teóricos que deberán orientar la creación del perfil profesional del docente intercultural bilingüe, deben basarse en la contextualización del mismo resaltando los elementos del currículo básico nacional y complementarse con rasgos personales, competencias y habilidades y destrezas.

La propuesta de Educación intercultural bilingüe requiere de un personal conocedor en primer lugar, de las tradiciones culturales propias de su grupo étnico y que responda a las competencias de trazar, conformar y armar un perfil profesional engranado con las exigencias de la nueva propuesta establecida en la constitución bolivariana de Venezuela, consolidando la interculturalidad y la participación de las minorías étnicas en su propio proyecto de vida.

La interculturalidad, la práctica de la etnoeducación y los planteamientos de los miembros de las comunidades indígenas son condiciones necesarias para la creación del perfil profesional del docente del programa de educación intercultural bilingüe.

Referencias

- ARTUNDUAGA, L. (1999). **La Etnoeducación, una Dimensión de Trabajo para la Educación en Comunidades**. Organización de Estados Iberoamericanos. Para la educación, la ciencia y la cultura.
- BAYLE, Z. (1996). Un modelo Metodológico para el diseño Curricular Universitario para el Cambio Permanente. Jornadas sobre Currículo. Papel de Trabajo. UCV.
- BELLO, C. (1999). Lineamientos Interestatales y Educación Indígena en Colombia y Venezuela. Tesis Doctoral. Universidad Rafael Beloso Chacín Maracaibo Zulia Venezuela.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO (1989). **La Descentralización. Una oportunidad para la Democracia**. Volumen 9. Caracas.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). **Derechos de los Pueblos Indígenas**. Gaceta oficial Nº 36.860. Capítulo VII. Almorca. Caracas
- GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (1979). Caracas.
- GLAZMAN, P. (1994). **Lineamientos para la Formación Docente**. México. Trillas.
- GONZÁLEZ, A.; SÁNCHEZ, P.; FERNÁNDEZ, V. (2005). **Transformación del Rol del Docente en una Sociedad en cambio**. Bogotá Trillas.
- GUTIÉRREZ, E. (2006). **Baja cobertura y calidad de la educación indígena**. Fundación Escuela de Gerencia Social. Ministerio del poder Popular para la Planificación y desarrollo. <http://fegs.msinfo.info/fegs/archivos/pdf>
- LUQUE, A. (2009). **Concepciones constructivistas práctica escolar**. Buenos Aires. Ediciones Paidós.
- Ministerio de Educación (2001). **Proyecto Educativo Nacional**. Caracas. Venezuela.
- Ministerio de Educación (1998). **Dirección de Educación Básica. Reforma Curricular**. Caracas Venezuela.
- Ministerio de Educación (1981). Dirección de Asuntos Indígenas. Modelo Normativo. II versión. Caracas Venezuela.
- MERINO, A.; MUÑOZ, R. (1998). **Diseño, desarrollo e innovación del perfil profesional**. Madrid. Editores Síntesis Educación.
- NOZENKO, J.; FORNARI, I. (2008). **Pensamiento del Profesor y renovación del perfil**. México.
- PÉREZ, M. (1989). Le Traitement de la Civilisation Indigene "Vénézuélienne" dans la Literature Solaire. Thèse de doctoral de troisième cycle presente par Mile Mireya Pérez, sous la direction de Monsieur le professeur Pierre Ansart. Paris. Université de Paris VII.
- PORLAN, R. (2002). **Investigación y renovación Escolar**. España. Editorial Morata.
- ROJAS, N. (1998). Los Docentes para una sociedad intercultural. Material mimeografiado.
- SMITH, S.; STANLEY, P.; SHORES, J. (1998). **Democracia y Educación. Una introducción a la filosofía de la Educación**. Buenos Aires. Editorial Losada.